

Miércoles, 26 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

EDICTO. Aprobación Cuenta General Ejercicio 2019.

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 21 de agosto de 2020, la Cuenta General y sus anexos correspondiente al ejercicio de 2019, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 116 de la ley 7/85 y 189 y ss. de la ley 36/88, quedan expuestas al público, con sus justificantes, por plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo y ocho días más podrán los/las interesados/as presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Logrosán, 25 de agosto de 2020
Juan Carlos Hernández Martínez
ALCALDE

